

GUÍA PARA EL MANEJO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 EN EL SISTEMA EDUCATIVO

AGOSTO 2021

Registro de Revisión y aprobación

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
David Alexander Analuisa Romo Analista de riesgos Ministerio de Educación		13/09/2021
Paulo Ariel López León Ging Especialista de riesgos Ministerio de Educación		13/09/2021
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Shirley Johanna Criollo Hidalgo Directora (e) Nacional de Gestión de Riesgos Ministerio de Educación		13/09/2021
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Juan Gabriel Casañas Jaramillo Subsecretario de Administración Escolar Ministerio de Educación		13/09/2021

Control e historial de cambios

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
0.1	Construcción del primer borrador del documento	13/08/2021
0.2	Emisión inicial del documento	16/08/2021
0.3	Aportes del personal técnico de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación.	17/08/2021
0.4	Revisión del primer borrador del documento por parte de la Dirección Nacional De Recursos Educativos del Ministerio de Educación.	18/08/2021
0.5	Actualización del documento por parte de personal técnico de Sala de monitoreo de eventos peligrosos de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación.	22/08/2021
1.0	Emisión del documento final.	13/09/2021

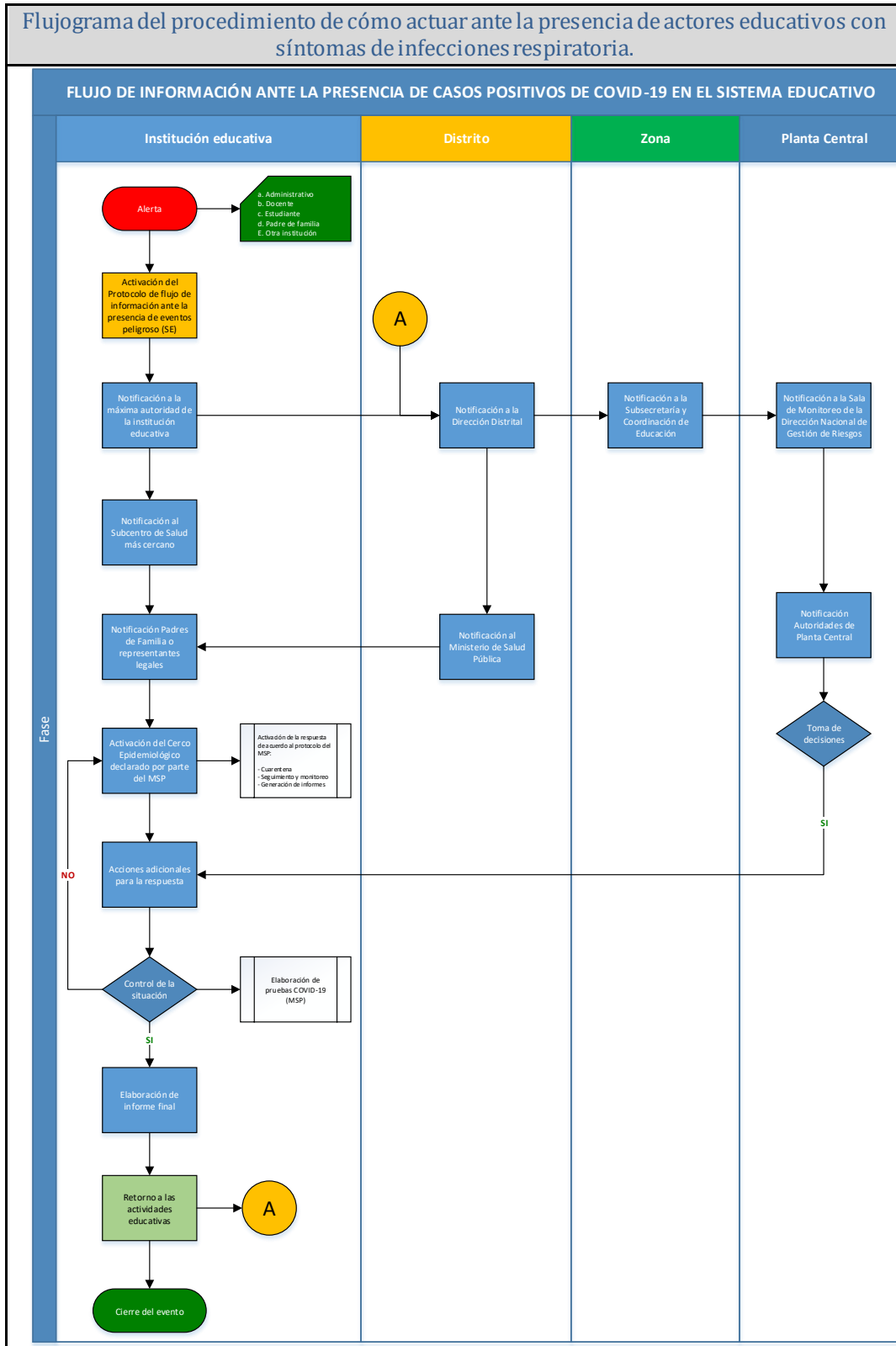
Contenido

Registro de Revisión y aprobación.....	2
Control e historial de cambios.....	3
Registro.....	5
Propósito.....	5
Alcance.....	5
Prioridades.....	5
Política de seguridad.....	5
Marco Normativo.....	5
Documentos aplicables o relacionados.....	5
Medios de verificación.....	5
Descripción del proceso.....	6
Niveles de respuesta.....	7
Acrónimos.....	7
Flujograma del procedimiento de cómo actuar ante la presencia de actores educativos con síntomas de infecciones respiratoria.....	8
Anexo 1: Formato de reportería/casos COVID.....	10
Anexo 2: matriz consolidación de casos COVID.....	11

FICHA GUÍA PARA EL MANEJO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 EN EL SISTEMA EDUCATIVO Ministerio de Educación Dirección Nacional de Gestión de Riesgos				
Registro	Institución Responsable	Versión	Elaborado	Páginas:
FFICASOPOSCOVID19IE-DNGR-V002.2021	Ministerio de Educación	V 1.0	ago-2021	1 de 11
Propósito	Establecer un documento que permita informar y orientar a la comunidad educativa cómo actuar de forma adecuada ante la presencia de casos positivos de covid-19 en el sistema educativo.			
Alcance	Dirigido a todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos, modalidades u ofertas educativas a nivel nacional.			
Prioridades	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una guía para estandarizar e implementar el procedimiento de cómo actuar de forma adecuada presencia de casos positivos de covid-19 en el sistema educativo. • Salvaguardar la integridad física y psicológica de todos los actores del Sistema Educativo. • Dar a conocer a las autoridades del Ministerio de Educación los casos positivos de covid-19 en el sistema educativo para la toma de decisiones. 			
Política de seguridad	Cumplimiento del presente protocolo es de carácter "OBLIGATORIO" en el Sistema Educativo.			
Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Universal de los Derechos Humanos; - Declaración de los Derechos del niño; - Constitución de la República del Ecuador; - Ley Orgánica de Salud; - Ley de Seguridad Pública del Estado; - Ley Orgánica de Movilidad Humana; - Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI; - Reglamento General a la Ley orgánica de Educación Intercultural RLOEI; - Código de la Niñez y la Adolescencia; - Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado; - Plan Nacional de Respuesta Responde Ec; - Plan Nacional de Respuesta RespondEc-Educ; - Manual del Comité de Operaciones de Emergencias – COE; - Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia (COE); - Resoluciones de la Agencia de Transito (ANT). 			
Documentos aplicables o relacionados	<ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00090-A; - Protocolo de Autocuidado e Higiene en el Sistema Educativo; - Lineamientos generales de vigilancia epidemiológica, COVID-19 (MSP); - Protocolos de manejo de información zonal y distrital; - Formato de informe preliminar; - Formato de informe de seguimiento; - Formato de informe de situación. 			
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - SIS ECU 911; - Ministerio de Salud Pública; - Salas de monitoreo de eventos peligroso de la SGR; - Actores de la comunidad educativa; - Analistas de Gestión de Riesgos en territorio; - Sala de Monitoreo de Eventos Adversos del Ministerio de Educación; - Radio troncalizada, y Servicio telefónico. 			

Descripción del proceso	
Acción	Detalle
1. Alerta	<p>Se genera la alerta en territorio sobre el/los actores educativos que presenten infecciones respiratorias por sospecha o caso positivo para COVID 19.</p> <p>La alerta puede ser generada por miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal administrativo y padre de familia o representantes legales.</p>
2. Activación del Protocolos de Manejo de Información ante Eventos Peligrosos	<p>Una vez generada la alerta, se activará los Protocolos de Manejo de Información ante Eventos Peligrosos en el Sector Educativo emitidos mediante acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00090-A.</p>
3. Notificación a la máxima autoridad de la institución educativa	<p>La alerta generada debe ser puesta en conocimiento de la máxima autoridad de la institución educativa de forma inmediata.</p>
4. Notificación a la Dirección Distrital	<p>La máxima autoridad de la institución educativa reportará, informará o remitirá inmediatamente y manera oficial a la dirección distrital de su jurisdicción y al Subcentro de Salud más cercano la situación.</p> <p>La dirección distrital deberá verificar y recopilar información misma que debe contar con los siguientes datos: nombres completos; edad; resultado prueba PCR positiva, fecha de inicio de síntomas; si el caso se complica y necesita hospitalización, otros que considere de acuerdo con el anexo 1.</p>
5. Notificación a la Subsecretaría y Coordinación de Educación	<p>La dirección distrital reportará a la subsecretaría o coordinación zonal de educación la situación a través de un informe preliminar, seguimiento o cierre con todos los detalles de la situación según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Informe Preliminar: Debe ser enviado mediante los canales de comunicación establecidos de 06 a 20 minutos. ii. Informe de Seguimiento. Deber ser enviado mediante los canales de comunicación establecidos durante los siguientes 15 días donde el actor educativo cumplirá su aislamiento. iii. Informe de Cierre. Deber ser enviado mediante los canales de comunicación una vez que el actor educativo haya superado la infección por COVID – 19.
6. Notificación al Ministerio de Salud Pública	<p>Al mismo tiempo la dirección distrital notificará al Ministerio de Salud Pública la situación.</p>
7. Notificación Padres de Familia o representantes legales	<p>De igual forma la dirección distrital en coordinación con el Ministerio de Salud Pública notificará a los padres de familia o representantes legales del estudiante la situación; en caso de ser personal docente o administrativo se notificará a la persona de contacto registrado en la institución educativa.</p>
8. Notificación a la Sala de Monitoreo de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos	<p>La subsecretaría o coordinación zonal de educación reportará a la sala de monitoreo de la Dirección Nacional de Gestión de riesgos en planta central la situación; información que será recopilada, ordenada, procesada y analizada para poner en conocimiento a las autoridades para la toma de decisiones.</p>
9. Notificación Autoridades de Planta Central	<p>La Sala de Monitoreo de eventos peligrosos notificará de la situación a las máximas autoridades del Ministerio de Educación a través de la Redes de comunicación y protocolos (RCPSE) implementados en el SE / Componente sala de situación y monitoreo C38-EDUC / Plan RespondEc Educ.</p>

10. Toma de decisiones	Una vez reportada a las autoridades la situación, posterior al análisis de la información remitida por la sala de monitoreo de eventos peligrosos, las autoridades del Ministerio (planta central), remitirán lineamientos, directrices o disposiciones de acuerdo con la necesidad.	
11. Activación del Cerco Epidemiológico declarado por parte del MSP	<p>a. Activación de cerco epidemiológico tomando en cuenta el control y la vigilancia de los lugares por los cuales transitó el actor educativo contagiado y las personas con las cuales mantuvo contacto durante el regreso a la presencialidad y semipresencialidad dentro de la infraestructura educativa.</p> <p>b. Denotar las medidas de contención para evitar la propagación del virus dentro de la institución donde el actor educativo estuvo expuesto a través del aislamiento social o cuarentena según lo delimite el Ministerio de Salud pública.</p> <p>c. Suspensión parcial o total de clases presenciales o semipresenciales en caso de comprobarse casos positivos para COVID 19 dentro de la Institución Educativa que cuenta con PICE aprobado.</p> <p>d. Coordinación para la realización de pruebas PCR por parte del Ministerio de Salud Pública a los actores educativos que presenten sintomatología con sospecha de COVID 19.</p>	
12. Acciones adicionales para la respuesta	Se consolidará todas las acciones adicionales consideradas para la respuesta y se reportará mediante el protocolo de flujo de información establecido (informes de seguimiento).	
13. Control de la situación	Una vez que se determine el control de la situación, se dispondrá el Retorno a las actividades educativas.	
14. Elaboración de informe final	La institución educativa y dirección distrital realizará el informe final para cierre de la emergencia.	
15. Cierre del evento	Mantendrá monitoreo y seguimiento permanente en coordinación con la unidad distrital de gestión de riesgos zonal y distrital, así como el comité de gestión de riesgos de la institución educativa.	
Niveles de respuesta	NIVELES DE COMUNICACIÓN	COORDINACIONES
	Institucional	Autoridades de la institución educativa. Comité institucional de gestión de riesgos.
	Distrital	Director/a Distrital. Analistas distritales de: Administración Escolar, ASRE, Jurídico, DECE, Gestión de Riesgos, Talento Humano y otros que se requiera.
	Zonal	Coordinador/a zonal. Analistas zonales de: Administración Escolar, ASRE, Jurídico, DECE, Gestión de Riesgos, Talento Humano y otros que se requiera.
	Nacional	Ministro de Educación, Viceministerios, Coordinación General, Subsecretarías, Dirección Nacional de Gestión de Riesgos, Dirección Nacional de Buen Vivir.
Acrónimos	MinEduc - Ministerio de Educación DNGR - Dirección Nacional de Gestión de Riesgos DNBV - Dirección Nacional de Buen Vivir DECE - Departamento de Consejería Estudiantil SGR - Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ASRE – Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación	



Anexo 1: Descripción del procedimiento diario de monitoreo para generar alertas y reportes ante la presencia de casos COVID-19 en el Sistema Educativo.

PROCEDIMIENTO DIARIO DE MONITOREO PARA GENERAR ALERTAS Y REPORTE ANTE PRESENCIA DE CASOS COVID-19 EN EL SISTEMA EDUCATIVO Ministerio de Educación Dirección Nacional de Gestión de Riesgos				
Registro	Institución Responsable	Versión	Elaborado	Páginas:
FFICASOPOSCOVID19IE-DNGR-V002.2021 Pro.	Ministerio de Educación	V 1.0	Sep-2021	1 de 1
Propósito	Establecer un documento que permita establecer el procedimiento diario de monitoreo ante la presencia de casos por sospecha o positivos de COVID-19 en el sistema educativo.			
Descripción del procedimiento	Nivel	Descripción		
	Institucional	La institución educativa monitoreará a través de sus redes de comunicación (grupos de WhatsApp, entre otros) si existe alguna novedad en territorio referente a la presencia de casos COVID-19 en el sistema educativo.		
	Distrital	La dirección distrital mantendrá activo sus Redes de comunicación con las instituciones educativas establecidos en el Componente sala de situación y monitoreo C38-EDUC / Plan RespondEc Educ.		
	Zonal	La Subsecretaría o coordinación zonal de educación mantendrá activo sus Redes de comunicación con las direcciones distritales de su jurisdicción establecidos en el Componente sala de situación y monitoreo C38-EDUC / Plan RespondEc Educ.		
	Central	Planta Central mantendrá monitoreo de redes de comunicación oficial para generar alertas dirigido a zona.		

PROCEDIMIENTO DIARIO DE MONITOREO PARA GENERAR ALERTAS Y REPORTE ANTE PRESENCIA DE CASOS COVID-19 EN EL SISTEMA EDUCATIVO				
	Institución educativa	Distrito	Zona	Planta Central
Fase	Monitoreo de la presencia de casos COVID-19			
	Activación de redes de comunicación entre la IE y los padres de familia o representantes legales	Activación de redes de comunicación entre la DD y la IE	Activación de redes de comunicación entre la ZONA y la DD	Monitoreo de redes de información oficial
	Existe novedades	Existe novedades	Existe novedades	Existe novedades
	Alerta			
	1. Administrativo 2. Docente 3. Estudiante 4. Padre de familia 5. Otra institución			

Anexo 2: Formato de reportería/casos COVID



¡Encontrémonos!
Reactivación de las instituciones educativas



EJEMPLO DE INFORME

FORMATO PARA REPORTAR CASOS COVID EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA



INFORME PRELIMINAR

EVENTO: REPORTE DE CASO COVID (ESTUDIANTE)

LOCALIZACIÓN: Zona 3/Chimborazo/Guamote/Guamote/Comunidad Palmira/06D02/06H01004

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Se reportan 2 casos de COVID 19 en la Institución Educativa Francisco Dólera, donde 2 estudiantes de 13 (nombre y apellido) y 15 años de edad (nombre y apellido), resultan contagiados. Dichos estudiantes presentan síntomas leves y se encuentran cumpliendo cerco epidemiológico en sus hogares.

ACCIONES DE RESPUESTA

MSP realiza cerco epidemiológico

Mineduc activa protocolo de seguridad (suspensión de clases y aislamiento.)

FUENTE

Msc. José Jaramillo/Rector de la Unidad Educativa 27 De Febrero/0984568987

Araceli Vaca/Analista de Gestión de Riesgos/Zona 3/0997548140

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

TÍTULO

Informe: Preliminar, Seguimiento, Cierre

EVENTO

Caso covid (Estudiantes, Docentes, Administrativos y padres de familia)

LOCALIZACIÓN

Zona/Provincia/Cantón/Dirección/Distrito/Amie

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Descripción detallada de cómo se llevó a cabo el contagio; nombres y edad de actor contagiado; estado de salud y detalle de aislamiento.

ACCIONES DE RESPUESTA

Aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva, con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

FUENTE

Persona la cual levantó y proporcionó información: Nombre; Cargo; Institución; Teléfono

Ministerio de Educación

Anexo 3: matriz consolidación de casos COVID

CERCO EPIDEMIOLÓGICO	
NÚMERO DE FAMILIARES CONTAGADOS	
NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS CONTAGADOS	
NÚMERO DE ESPDOCENTES CONTAGADOS	
NÚMERO DE ESTUDIANTES CONTAGADOS	
SUSPENSIÓN DE CLASES SI/NO	
FECHA DE RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES	
OBSERVACIONES	
COORDENADA Y	
COORDENADA X	
ZONA INEC	
SOSTENIMIENTO	
DIRECCIÓN	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
AMIE	
PARROQUIA	
CANTÓN	
PROVINCIA	
DISTRITO	
ZONA	
FECHA CASO COVID	
MES	
AÑO	
N°	